



MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

Junta Municipal

AVDA. ESPAÑA Y SAN LORENZO - TELEFONO 58 32 15

SAN LORENZO - PARAGUAY

San Lorenzo, 04 de marzo de 2020

Presidente de la Junta Municipal de San Lorenzo

Sr. Nelson Peralta

Presente.

VISTO: El peligro constante que representa el gran **canal abierto** del cauce de agua que se encuentra en la esquina de Avelino Martínez y Del Maestro, frente al depósito de la Fiscalía, del Barrio San Rafael. -----

CONSIDERANDO; Que es función Municipal, por la Ley Nro. 3966/2010, en su Art. 12, numeral 2), **en materia de Infraestructura Pública y Servicios;** dispone; inciso a) La construcción, **equipamiento**, mantenimiento y ornato de la infraestructura pública del Municipio, incluyendo las calles, avenidas, parques, plazas, balnearios y demás lugares públicos. -----

El inciso 3) **En materia de transporte y de tránsito, inciso b)**, el mismo cuerpo legal refiere que también es función municipal; "la regulación y fiscalización del tránsito, en calles, avenidas y demás caminos municipales, **incluyendo lo relativo a la seguridad y la circulación de vehículos y peatones...**" -----

QUE, aunque el mantenimiento y administración de algunas arterias que cruzan el municipio, sean consideradas por Ley a cargo del M. O. P. C., es obligación del Ejecutivo Municipal velar por la seguridad y el bienestar, de sus conciudadanos. -----

QUE, es necesaria la colocación de **vallas de protección** alrededor del canal abierto de gran dimensión que se encuentra en las esquinas de la avenida Avelino Martínez y Del Maestro, frente al depósito de la Fiscalía, del Barrio San Rafael, considerando que el canal abierto constituye un peligro constante, para vehículos y transeúntes, y mas aún en días de lluvias, que al estar cubierto por el raudal se vuelve una trampa mortal, por ser muy profunda y ancha, y es de suma urgencia prevenir hechos graves.

POR TANTO: Solicito al pleno aprobar la siguiente minuta; -----

Art. 1; Solicitar al Ejecutivo Municipal, la colocación de **vallas de protección para vehículos y peatones** sobre el **canal abierto** ubicado, en las esquinas de la avenida Avelino Martínez y Del Maestro, frente al depósito de la Fiscalía, del Barrio San Rafael, para evitar accidentes graves, en especial en días de lluvias.-----